



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

2016 – “Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

SAN LUIS, 12 MAY 2016

VISTO:

El EXP-USL 0013862/2015, solicita llamado a Concurso de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 4 – Formación Profesional, del Departamento de Nutrición, con temas relativos a “Trabajo Final ” de la Licenciatura en Nutrición; y

CONSIDERANDO:

Que el Área 4 – Formación Profesional, solicita el llamado a Concurso para un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo con el destino descrito en el visto y propone la nómina de Jurados.-

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior N° 24.521.-

Que la Ordenanza CS N° 15/97, reglamenta los concursos a cargos Efectivos.-

Que mediante Resolución DN N° 61/2016, la Decana Normalizadora, con el acuerdo del Consejo Académico Consultivo, auspicia el llamado a concurso y propone el Jurado que intervendrá en el mencionado concurso.-

Que el Consejo Superior aprobó el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto por Resolución CS N° 72/2016.-

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de, **PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 4 – Formación Profesional, del Departamento de Nutrición, con temas relativos a “Trabajo Final ” de la Licenciatura en Nutrición.-

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción, por el término de 30 días hábiles administrativos, desde el día 16 de mayo de 2016, y hasta el día 29 de Junio de 2016, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

Corresponde RESOLUCIÓN DN N° 228



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

ARTÍCULO 3º.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución CS N° 72/16.-

TITULARES: Dra. Nilda Isabel BRUTTI.- (UNC)
Lic. María Silvina GAVIOLI.- (UNSL)
Lic. Denise Monica DI MAURO.- (UNSL)

SUPLENTE: Mg. Raquel Susana ACOSTA.- (UNC)
Esp. Nora Liliana SOSA.- (UNSL)
Lic. Vilma Patricia CASTILLO.- (UNSL)

ARTICULO 4º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto, de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN DN N° 228

a.g.


Esp. MARIA CECILIA CAMARGO
Sec. Gral. y Administrativa
Facultad Cs. de la Salud
UNSL


Dra. Liliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad Cs. de la Salud
UNSL